Informe del Comisario

Guayaquil, 12 de Marzo del 2.001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "LIBIJOR ELECTRONIC S.A "
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO , he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada " LIBIJOR ELECTRONIC S.A" , al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías . Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas , habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas , por lo que emito las siguientes notas:

1) Se ha dado cumplimiento a normas legales , estatuarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.

3) Se encuentran al día y estan actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación . Esta pendiente el aumento del capital social.

4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de las instalaciones y Muebles y Enseres propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos estan bajo la responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.

5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas. Está pendiente el aumento del capital social.

6) Los estados financieros son confiables y su elaboración ëstan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7) Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de regular porque se ha mantenido los negocios sociales .

8)Se realiza periodicamente la Junta General de Accionistas , con la asistencia de todos sus integrantes.

9) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los adminstradores en funciones de ésta compañía .

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:

Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

19 MAR. 2001
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL